CIRCULAR DE COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

PAC 28/18 – ID Nº 347.023

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD".

SE COMUNICA A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), CONVOCADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"** QUE LA MISMA FUE ADJUDICADA POR RESOLUCION CGR Nº 228 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019, A LA FIRMA **KUATIAPO S.A** , LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DEL ART 28 DE LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y AL ART. 65 DEL DECRETO REGLAMENTARIO. ASIMISMO, SE ADJUNTAN COPIAS DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, SITO EN AUSTRIA Nº 1879 C/ BÉLGICA, TELÉFONO Nº 6200.300 O A LA DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones@contraloria.gov.py.

Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Teresa Wagner
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos López.
27/06/2019.

copel S.A.
CENTRAL
27 JUN 2019

CGR/DOC Nº 28 /2019

Asunción, 27 de junio de 2019.
Ref.: Comunicación de Adjudicación.

Señores
KUATIAPO S.A
Monseñor Bogarín N° 1586 c/ Cerro Porteño.
Fdo. De la Mora.
Teléf.: (021) 689-7000.

Me dirijo a ustedes, con referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, PAC Nº 28/2018, ID N° 347.023, convocada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, se comunica que su oferta ha sido adjudicada por Resolución CGR Nº 228 de fecha 26 de junio del 2019, en los siguientes ítems:

- ✓ **Ítem N°4 – Papel Alcalino Tamaño Oficio Blanco** por un monto de G.55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) – IVA incluido.
- ✓ **Ítem N°5 – Papel Alcalino Tamaño A4 Blanco** por un monto de G.4.992.000.- (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y dos mil) – IVA incluido.

Siendo el total adjudicado a su empresa, la suma de guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil **(G. 59.992.000) IVA Incluido,** que será formalizado a través de una Orden de Compra, siendo la vigencia del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La presente comunicación se realiza en el marco del Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65 de su Decreto Reglamentario. Asimismo, se adjuntan las copias del informe de evaluación y de la respectiva resolución.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones

ABG. TERESA WAGNER
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

27/06/19
Verónica Maidana

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS